



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20260081968671



28-05-2026

Medellín

Señora

Camila Echavarría García

Secretaria de Contratación

Calle 50 # 2 - 13, Parque Principal

secretariacontratacion@puertonare-antioquia.gov.co

Municipio de Puerto Nare Antioquia

Asunto Radicado MT No. 20260031450312 del 25 de mayo de 2026, Respuesta a solicitud sobre empresas habilitadas para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial en el Municipio de Puerto Nare, Antioquia.

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud radicada ante esta Dirección Territorial mediante el número de referencia, y conforme a la base de datos que administra el Ministerio de Transporte, me permito informar que, a la fecha, las siguientes empresas se encuentran habilitadas y activas para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial en el municipio de Puerto Nare, Antioquia:

NRO NIT	EMPRESA RAZO SOCIAL	DIRECCIÓN	EMAIL
900778631	TRANSPORTES RIVERTOOURS ESPECIAL S.A.S.	CARRERA 5 44 - 44	rivertourespecial@hotmail.com
900599096	NIRISOF INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.S	CR 5 CL 49 21 P2	sergioturango26@hotmail.com

Esta información ha sido verificada conforme al Registro Único de Empresas de Transporte (RUET) y demás registros internos del Ministerio de Transporte.

Finalmente, se resalta que la prestación del servicio por parte de las empresas debe ajustarse a los términos y condiciones establecidos en la normatividad vigente, en especial lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2015 y las demás disposiciones complementarias.

Su petición fue atendida de acuerdo con los términos señalados en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”; la Ley 1755 de 2015 “Derecho Fundamental de Petición”; la Resolución 1245 de 2019 “Reglamento interno para el trámite de PQRS en el Ministerio de Transporte”.

Cordialmente,

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTr>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20260081968671



28-05-2026

MAURICIO ALONSO ZULETA ESTRADA.

Director Territorial Antioquia - Chocó

Elaboró: Oscar Osorio Rizo.

Revisó: Mauricio Alonso Zuleta Estrada.

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2025-07-30

www.mintransporte.gov.co



Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTr>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.